

Señores

Junta General de Accionistas

Compañía de Transportes Trascarlom S.A.

Ciudad.-

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución N. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Los registros No se encuentran contabilizados, no hay facturación, sin embargo los accionistas han realizado donaciones para poder pagar los gastos de la compañía

Cabe indicar que la compañía se encuentra en proceso de organización contable y tributaria.



Lcdo. Yury Baez

Comisario

31, de enero 2014